UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 9 de noviembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05252-UNPA- 2005, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 85 de las presentes actuaciones obra Res. Nº 728/05 de fecha 19 de octubre del corriente año mediante la cual se contrata directamente con la firma "HEWLETT-PACKARD ARGENTINA S.R.L." para la adquisición de 1 (UN) Proliant DL 140 G2 2.8 Ghz Xeon y 1 (UN) Proliant DL 145 G2 AMD Opteron 200 2.6 GHZ con accesorios por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($25.631,87); y con la firma "CLS S.A" para la adquisición de 1 (UNA) UPS APC con batería adicional en la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($4.246,53); lo que hace un total de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS ($29.878,40);

Que a fojas 144 de las presentes actuaciones obra Providencia Nº 264/05 de la Dirección General de la Administración mediante la cual solicita la modificación de la resolución antes mencionada dado que por un error involuntario se omitió incluir en el monto total de la contratación el monto correspondiente al I.V.A. como asimismo incluir la variación por la cotización del dólar desde la fecha de efectuado el trámite hasta el momento de pago;

Que por lo expuesto se deben modificar los montos de la contratación efectuada originariamente, procediéndose al dictado de una resolución rectificatoria;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- MODIFICAR el Art. 1º de la Resolución 728/05 de fecha 19 de octubre del año 2005, el que quedará redactado de la siguiente manera "**Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "HEWLETT-PACKARD ARGENTINA S.R.L." para la adquisición de 1 (UN) Proliant DL 140 G2 2.8 Ghz Xeon y 1 (UN) Proliant DL 145 G2 AMD Opteron 200 2.6 GHZ con accesorios por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 28.450,32); y con la firma "CLS S.A" para la adquisición de 1 (UN.) UPS APC con batería adicional en la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($ 4.713,38); lo que hace un total de PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS($ 33.163,70), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-**

Artículo 2°.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Res. Nº 728/05 de fecha 19 de octubre del año 2005, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 45 –Infraestructura- Actividad: 08 –Rectorado- Inciso:**

UNPA
RECTORADO

796

UNPA
versidad Nacional
a Patagonia Austral

4.3.6. Equipo para computación.....$33.163,70

Presupuesto 2.005".-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N N° 796 -2005.-

g.l.